

EL COMERCIO.

DIARIO POLÍTICO.

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Valencia, Jueves 10 de Julio de 1879.

PUNTOS DE SUSCRICION

Redaccion y administracion en el número 4. Pascual Aguilar, libreria, calle de Caballeros. Francisco Aguilar, libreria, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etc. á precios convencionales.

Núm. 640.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Mes. 16
Trimestre 48
Semestre 96
Año 192
Trimestre 30
Semestre 60
Año 120

Año III.

GUARDIANE DE OJEN.
(Véase la cuarta plana.)

W. WALLACE BARTLE
Profesor del Idioma Inglés
Paseo del Miguelete, núm. 8, tercero esquina
calle de Campaneros.
Lecciones en su casa y á domicilio.

ASI ESTAMOS.

Las contestaciones habidas entre los miembros del gabinete y la oposicion en los debates que llevamos de Cortes, la union y armonia entre los mismos miembros de la mayoría y minoría, y el carácter heterogéneo de los discursos pronunciados por los oradores que en la discusión han tomado parte, según nuestros impresos habrán podido ver por el extracto que publicamos de las sesiones de las Cámaras, demuestran paladinamente, entre otras cosas más ó menos graves, la grave perturbacion que la actual oposicion está sufriendo en nuestro país.

La aparente discordancia que se ha observado, no obstante, en los discursos de los miembros de la minoría, obedecen indudablemente á la heterogeneidad de los elementos que forman la actual oposicion parlamentaria, y así, á pesar de ciertos puntos de vista que son únicos para los diversos grupos de la oposicion, no es de extrañar en manera alguna que el señor Rodríguez no opine lo mismo que el Sr. Carvajal, ó el Sr. Sardoal como el Sr. Carvajal, y así de los demás, porque cada uno de ellos representa una fraccion distinta, con sus ideales diferentes, que forman la oposicion parlamentaria en las Cortes actuales.

Este es el caso natural y lógico en las fracciones de la oposicion, no lo es, no lo sería en las filas de la mayoría, en las filas del flamante partido conservador, que es de suponer que mayoría y parlamento persigan un mismo ideal y mantengan una sola bandera, bajo la cual la disciplina debieran ser perfectas e inalterables, en los días del goce del poder.

Pero no sucede así; en el partido conservador cada cual tira por su parte y en los partidos liberales, liberales y conservadores, artilleros ó carabineros, para no hay ya un Júpiter omnipotente que imponga su voluntad sobre los miembros del partido, sino que los dioses menores se levantan ya á cebar por tierra la omnipotencia del excelso Jove.

Si bien se mira el asunto, sin embargo, y a pesar de lo que debiera ser, atendido el propio de las circunstancias para con el partido llamado liberal-conservador, otra cosa era de esperar visto que al frente del gobierno no figura ahora una personalidad, como mal ó bien, unas veces al frente y otras sin él, era el Sr. Cánovas, con ideas bien conocidas en política y gobernacion del país, y un caudal de experiencia bastante para poder manejar con más ó menos destreza el timón de la nave del Estado. En realidad, las cosas no son desconocidas ó por lo menos las cosas no son desconocidas por lo menos para las ideas políticas del general Martínez Campos, á pesar de ciertas forzadas declaraciones que ha hecho en favor del partido liberal-conservador, que también, por efecto de dicha heterogeneidad de ideas conocidas, no hay en el gobierno pensamiento decidido que desorienta, marcha política fija que seguir. A lo que contribuye la falta de ciertas dotes en el general presidente del ministerio, causa principal, y también lo singular de la formación del gobierno y lo heterogéneo de los hombres que lo constituyen, porque proceden francamente del campo de la revolución, al paso que los otros no proceden su abuelo reaccionario.

Por lo que el general ha hablado hasta ahora, por las declaraciones que ha hecho en los pocos discursos que más ó menos mal ha pronunciado, y los cuales parecen tener otro mérito que el de la fuerza, nada extraña, sin embargo, que los militares, percibese que el general tiene pocas nociones de política y de gobierno, que no conoce lo que es el parlamentarismo. Hay, no obstante quien especula con el cacumen y de su carácter, que los intereses políticos concurren en el general. Que mientras ha dado de capacidad política bastante para poder manejar con mediano acierto las riendas del Estado.

nacion en el puesto realmente más político que hay en ella. Anomalia es y grande, pero está visto que con un poco más de mando de liberales-conservadores, las anomalías de este género tomarán decididamente entre nosotros carta de naturaleza. Vivir pues, para ver.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 7 de Julio.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.
Abrióse la sesion á las dos y media y se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Martínez (D. Cándido) presentó una exposicion de los empleados del ferrocarril del Noroeste.

El Sr. Martínez (D. Diego) pidió al señor ministro de la Gobernacion que se hiciera extensiva á los naturales de Ultramar, la aclaratoria al párrafo 2.º del art. 17 de la ley de reemplazos y reclutamientos del ejército, á la contribucion de sangre.

El señor ministro de la Gobernacion prometió acceder á los deseos manifestados por el Sr. Martínez.

El Sr. Bosch y Labrás presentó una exposicion de la Liga de contribuyentes de Cádiz.

El Sr. Roda presentó una exposicion del ayuntamiento de Iznalloz, en solicitud de que se conceda á los municipios ciertos recursos para atender á los gastos de amillaramientos.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) reprodujo la proposicion de ley que presentó en la anterior legislatura, pidiendo una pensión para la viuda del ordenanza de telegrafos, Lozano, muerto en Almansa á consecuencia de los malos tratamientos recibidos de una partida carlista.

El Sr. Lopez Dominguez reprodujo tambien otra proposicion de igual índole, en solicitud de pensión para las hijas del general Bassols.

El Sr. Durán y Bas apoyó una proposicion sobre reforma de la ley de Enjuiciamiento civil, ley orgánica del poder judicial y Código de Comercio.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que el gobierno no encontraba inconveniente en que se tomase en consideracion.

El Sr. DURAN Y BAS: No he pedido yo, como parece entender el señor ministro, el restablecimiento de los Tribunales de Comercio en su organizacion antigua; lo que quiero es que se estudie esta reforma sobre nuevas bases, que la comision nombrada por el Congreso propondrá al emitir su dictamen.

Fue tomada en consideracion; y leida otra para que se conceda una pensión á la viuda de D. Patricio de la Escosura, la apoya el Sr. Becerra siendo tomada en consideracion despues de pronunciar breves frases el ministro de Hacienda.

El Sr. Torres presentó una exposicion de los maestros de oficiales toneleros de Tarragona, y el Sr. Moral presentó otra de varios acreedores por obras hechas á la antigua empresa del Noroeste.

Orden del día: contestacion al discurso de la corona.

El señor ministro de MARINA: Con negras tintas y no mucha exactitud ha descrito el Sr. Carvajal el estado lamentable de la marina.

Voy, pues, á rebatir esta afirmacion. En la época de la República corrió el movimiento cantonalista de Cartagena, que según manifestó el Sr. Maignave, fué debido á la debilidad de los generales de mar y tierra que mandaban allí. ¿Quién nombró esas autoridades? Los amigos de su señoría. Hay más; allí fue, con objeto de apaciguar el tumulto, un ministro de la República, que despues fue carlista, y empujó el estado de las cosas.

(El ministro se ocupa con alguna extension del canton de Cartagena, y habla del gran dique del Ferrol y de doce cañoneros que se han comprado.)

El Sr. Carvajal dirigió despues su escarpelo contra mi humilde persona, y dijo que yo tenía en los buques y departamentos una especie de inquisicion, y que me señalaba por lo intolerante. Lo que yo tenia en los buques y en los departamentos es vigilancia, para que no se reproduzcan los excesos de 1868, y los jefes y oficiales de marina no vuelvan á ser instrumentos de los partidos extremos, ni de las ambiciones personales de propios y extraños.

Ha dicho su señoría que varios jóvenes oficiales han sido desterrados á Canarias y Ultramar. Esto es inexacto; yo no he desterrado á nadie; he destinado, sí, á los expresados oficiales á los puntos que ha citado su señoría; pero eso lo he hecho en uso de mi perfecto derecho, y despues que se cortó un movimiento revolucionario que en los últimos meses del año pasado se quiso verificar en Cádiz, y que se ostentó ante la lealtad, nunca desmentida, del cuerpo de infantería de Marina, cuyos méritos no tengo palabras para elogiar.

Ha hablado tambien su señoría sobre enviar un buque de guerra á las repúblicas de Chile y del Perú, que están en guerra. En este punto estoy completamente de acuerdo con su señoría. Nosotros no tenemos relaciones diplomáticas, ni aun comerciales, con aquellas repúblicas.

Por último, el señor Carvajal hizo una excitacion al Cuerpo de la Armada; pero sus individuos no habrán olvidado lo que sufrieron en la época que rigió los destinos del país el gobierno republicano.

El señor ministro de HACIENDA: Yo he dicho y afirmado que en España habia una falta de equidad en la distribucion de impuestos, y que, cuando España pagaba por contribucion territorial más que Francia y otras naciones, por tributos indirectos pagaba una parte infima; así es que por contribucion territorial viene á pagar cada español 17 pesetas, mientras en Francia se pagan 12 por habitante, y en Inglaterra cinco para los derechos del gobierno, aunque por los derechos locales se paga mucho más. Y si volvemos la vista á las contribuciones indirectas, veremos que en España se paga muy poco con relacion á Francia, Inglaterra y otros países, donde se cobran 40 pesetas por habitante.

Todo el trabajo de los ministros de Hacienda debe consistir, según la opinion de las personas competentes, en procurar elevar todo lo que sea posible los antiguos impuestos, en mejorarlos todo lo que sea necesario, á medida de las fuerzas contributivas del país.

Voy ahora á ocuparme muy ligeramente del discurso del señor Maignave. Hizo su señoría una comparacion del presupuesto de 1872-73 con el actual, para deducir que aquel era mas ventajoso. Pero el señor Maignave no tuvo en cuenta, que si bien aquel presupuesto era de 591 millones de pesetas, ascendió despues por los diferentes créditos que se concedieron á 774 millones, debiendo tenerse presente que entoncez no se satisfacian obligaciones que hoy se satisfacen.

El señor ministro de ESTADO: Voy á ocupar breves momentos la atencion de la Cámara contestando á ciertos cargos que el señor Carvajal formuló el otro día respecto á asuntos de mi departamento.

Explicó su señoría algunas consideraciones generales, de las cuales deducia que las naciones extranjeras habian tratado con cierto desvío al gobierno de la restauracion, y yo me preguntaba: ¿dónde ha estado el señor Carvajal estos años? ¿No recuerda que las naciones extranjeras se apresuraron á reconocer el advenimiento de su majestad?

¿No recuerda las embajadas que llegaron á Madrid cuando yo me encontré en un momento satisfactorio? ¿No recuerda las escuadras que concurrieron á Cádiz cuando hizo S. M. el viaje? ¿Qué mas pruebas de consideracion quiere su señoría?

Habló despues su señoría de la cuestion de Joló. Con efecto, en 1851 hubo un acta de sumision; pero despues á habido una guerra de siete años y un estado de cosas respecto á la navegacion por aquellos mares, que ha dado lugar á un protocolo que mantiene este gobierno, como lo mantuvo el anterior.

Refirióse á Puerto-Plata, habló su señoría de un buque español del cual habian sido extraidos tres generales dominicanos. Es innegable que se faltó á las reglas del derecho internacional y al derecho de asilo; por esto mismo el gobierno anterior destituyó al vice-cónsul, y mandó al cónsul de Santo Domingo que abriese una amplia informacion; hizo más: dió órdenes para que dos fragatas se aprestasen á sostener esta reclamacion. No puede, pues, decirse que este asunto quedase abandonado.

Viniendo ya á la cuestion de Marruecos, yo estoy convencido de que la política que se debe seguir con este imperio consiste en estrechar los lazos de amistad con el Emperador, darle fuerza y sostenersu autoridad. ¿Quiere esto decir que esta política lleve consigo la cesion de algun derecho? ¿Puede decirse que sucumbimos á la política de otra nacion por el hecho de que nuestra política coincide con la de esa nacion, unida á nosotros por cordiales relaciones? De ninguna manera, señores.

El señor NAVARRO Y RODRIGO: Tengo necesidad de rechazar perentoriamente y con energía un cargo que me ha dirigido el señor Carvajal.

Me parece que el señor Carvajal no rechazará el ejemplo de la monarquía inglesa.

Pues bien, no hay ningun comentarista de la Constitucion inglesa ó sea de los actos y de las leyes que forman aquella Constitucion, desde Blackstone hasta Frischel, que no reconozcan que el rey es perfecto, que el rey no puede pecar. (El señor Marqués de Sardoal: El señor Cánovas ha reconocido lo contrario.) Habrá podido reconocer que el rey puede pecar en el órden teológico; pero, en el órden político es impecable.

El señor PRESIDENTE: Suplico á su señoría que tenga por suficiente contestado el cargo que le dirigió el Sr. Carvajal.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Solo queria añadir que todos los comentaristas de la monarquía belga, tan francamente apoyada en la Asamblea nacional, reconocen la misma doctrina que los comentaristas ingleses.

El Sr. FABIE: Recordareis, señores diputados, que en un momento crítico, en un momento en que el tumulto reinaba en esta Cámara, pedí la palabra para contestar, en nombre de la Comision, á no sé qué doctrinas, á lo cual decía el Sr. Carvajal que no podríamos contestar.

No tengo para que recordarlo porque medios espesaba aquí S. S. cosas que no son, ni serán nunca doctrinas. La presiden-

cia y la mayoría, en cumplimiento de su deber, evitaron esa discusion peligrosa, ese verdadero escándalo, porque si tales cosas fuera posible discutir aquí, no estaríamos dentro de un régimen monárquico-constitucional, no sería esto una Cámara, sería un club domagógico. (Rumores en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores desalojarán las tribunas, si en ellas se perturba el órden.

El Sr. FABIE: No me imponen esos murmullos, ni me imponen las amenazas; y estoy dispuesto á decir la verdad tal como la entiendo, porque para eso nos envía aquí el país.

Con todo gobierno, en todo sistema político hay, y no puede menos de haber, bases indiscutibles que constituyen la manera de ser social y política de los pueblos. Así pues, yo no debo entrar en este terreno, lo único que hago es retar al Sr. Carvajal para que escriba uno ó varios libros sosteniendo su tesis, y yo le contestaré contradiciéndola. (El Sr. Carvajal: Seria muy grande la pena.) Pues bien la merece el asunto.

El Sr. Carvajal ha hecho cargos á la Comision hasta por el tono y por la forma en que ha redactado su Mensaje, y á este propósito invocaba el recuerdo de las antiguas Cortes de Aragon, diciendo que nunca en ellas habria contestado el brazo popular en los términos en que lo hace la Comision dirigiéndose á la Corona. Pero el señor Carvajal olvidaba, sin duda, que en aquellas Cortes no contestaba á la proposicion del rey el brazo popular. Decia Blancas en su *Modo de proceder en Cortes de Aragon*, capítulo 10, lo siguiente:

(Leyó un capítulo en que se dice que, hecha la proposicion, el órden establecido en Cortes generales era levantarse tres de los principales preladados, uno por Aragon, otro por Valencia y otro por Cataluña; y el primero, en nombre de todos los reinos, se dirigia al rey demostrando *agradecer á S. M. la merced que les hace en venir los á escuchar y en quererlos traer á Cortes.*)

Vengamos al fondo del discurso del señor Carvajal. Afirmaba S. S. que las Cortes anteriores habian abusado de su poder y habian procedido contra todo derecho, cercenando y limitando los que S. S. cree que son inercenables é ilimitables.

(El Sr. Fabié hace una larga disquisicion acerca de los derechos naturales.) Creo que basta con lo dicho para refutar las doctrinas del Sr. Carvajal; y paso á ocuparme de la crítica que S. S. hizo de los actos del gobierno.

Sobrepongámonos á todo género de quejas aisladas como las de los navieros, por ejemplo, que dicen que la marina mercante peca, cuando nunca se ha registrado tanto número de toneladas de buques dedicados al comercio. (El Sr. Balaguer: Pero están parados esos barcos.) No es eso; lo que hay es que esta industria, como otras muchas, está sufriendo una metamorfosis, á consecuencia de la cual algunos intereses particulares sufren, pero el bienestar general aumenta y la humanidad progresa.

Respecto á la cuestion de Hacienda, á la que, con efecto, el país espera que consagremos toda nuestra actividad, diré al señor Carvajal que es fácil pedir la disminucion de los impuestos y el aumento de los gastos; pero ¿en virtud de qué procedimiento thaumatúrgico piensa S. S. conseguir tales resultados?

Por último; sobre el análisis que el señor Carvajal ha hecho de los elementos que componen esta mayoría, muy breve será, pero muy explícito. Cualesquiera que estos elementos sean, cualesquiera que sean los antecedentes de los individuos que aqui nos sentamos, puede estar seguro el señor Carvajal de que todos estamos unidos y unánimes para oponernos á las tendencias y á los propósitos contrarios á lo que hemos asentado como fundamental y definitivo en nuestra patria.

A peticion del señor marqués de Sardoal se leyeron los artículos 141, 147, y 155 del reglamento.

El señor marqués de SARDOAL: Consente señor presidente, que si no me alcanzara en el día de hoy el derecho que según esos artículos del reglamento me asiste para hablar en la sesion del sábado en que pedí la palabra, ó en la de hoy, no solo no le renuncio, sino que lo mantengo íntegro.

Con el mismo objeto pidió la palabra el Sr. Salamanca y Negrete.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Describiendo el Sr. Carvajal los grupos de que se compone la mayoría, dijo, fijándose en el centro parlamentario, que esperaba que fuera un auxiliar ayo poderoso en la campaña de contradiccion que S. S. se proponia abrir en estas Cortes.

El Congreso recordará, que al separarse este grupo de la mayoría en Noviembre de 1876, declaré yo aquí que al retirarnos á nuestras tiendas llevábamos en nuestro corazon un recuerdo cariñoso para nuestros compañeros, y en nuestra alma un grande entusiasmo por la bandera del regimiento: en esa bandera, dije, está escrito el lema «D. Alfonso XII, Constitucion de 1876» donde quiera que esa bandera sea atacada, nos vereis pedir el primer puesto en el combate.

Aquella palabra solemne estamos hoy dispuestos á cumplirla: el Sr. Carvajal encontrará, pues, en nosotros adversarios decididos en vez de auxiliares.

El señor marqués de SARDOAL: Trataré de no extralimitarme de mi derecho, y á la vez espero que vosotros no atentaréis al

mio; en todo caso, espero ser amparado por la autoridad del señor presidente.

Me aludó el Sr. Carvajal con ocasion de una interrupcion que le hizo el señor presidente, y citaba en apoyo de su derecho la discusion habida entre el Sr. Cánovas y yo, sobre una tesis constitucional en las anteriores Cortes y cerrado ya el período constituyente. Reconozco que hoy no puede discutirse la Constitucion, y no me propongo discutirla; pero la interpretacion torcida que el Sr. Cánovas dió en un momento dado á la Constitucion, puede hoy muy bien discutirse.

El señor PRESIDENTE: No se discuten nunca las opiniones del Sr. Cánovas, sino la contestacion al discurso de la corona.

El señor marqués de SARDOAL: El debate está provocado; el Sr. Cánovas tiene pedida la palabra; espero que el señor presidente me conceda la misma latitud que está dispuesto á conceder al Sr. Cánovas.

Decía, pues, que aquella discusion no versaba sobre la naturaleza de los poderes públicos, lo cual, ni entoncez ni hoy podría ser asunto de discusion, sino sobre la interpretacion de un precepto de la ley fundamental que es asunto que entoncez y ahora puede discutirse perfectamente.

No puede discutirse la Constitucion, es verdad, pero la Constitucion reconoce al rey una porcion de prerogativas, de cuyo ejercicio son responsables los ministros, y yo sostengo que si el negarle alguna de estas facultades al rey es una rebeldía, es atribuirle algunas de las facultades que la Constitucion no le concede, es una rebeldía tambien: enfrente de la Constitucion, la república ó el absolutismo son igualmente rebeldes. Pues bien, el Sr. Cánovas ha levantado esa bandera frente á la Constitucion.

El señor PRESIDENTE: Suplico á V. S. que sea breve, porque habiendo de hablar el Sr. Cánovas, él mismo puede explicar bien sus opiniones.

El señor marqués de SARDOAL: Eso espero, señor presidente, pero necesito probar mi aserto.

El Sr. Cánovas afirmó de una manera terminante que el rey no solo podia cometer pecados en el órden moral, sino que podia cometer delitos.

El señor PRESIDENTE: Está V. S. completamente fuera del asunto que se discute.

El señor marqués de SARDOAL: No puede menos de satisfacerme que para librarse de mis argumentos el Sr. Cánovas necesite que le ampare la presidencia.

El señor PRESIDENTE: La presidencia no ampara á ningun diputado: defiende el derecho de todos, y para ello tiene el deber de hacer que se guarde el órden de la discusion.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Opinando, como el señor Presidente, que esta discusion es extemporánea, será lo más breve que me sea posible. Yo no estaba presente cuando nació este debate; no he tenido intervencion ninguna en él ni he manifestado opinion favorable ni adversa al señor Carvajal, ni mucho menos al señor marqués de Sardoal, que no pensaba que hubiera de hablar en esta discusion. No necesito, pues, amparo de nadie. Pero en la ocasion á que su señoría alude, que era la ocasion oportuna, ¿por qué no discutí mas su señoría si tan fuerte se cree, y tan débil me cree á mí? En el día de hoy, ¿es posible que un diputado que no forma parte del gobierno esté aquí siempre dispuesto á un debate retrospectivo sobre una cuestion que ya se trató hace tiempo? ¿Cuándo he sostenido yo lo contrario de lo que entoncez sostuve? (El Sr. Marqués de Sardoal: El otro día diciendo que el rey era fuente de derecho.) ¿Pero qué tienen que ver una y otra cosa? ¿Quién duda que el rey es fuente de derecho y principalmente de derecho positivo, de derecho penal? ¿Y en qué puede oponerse esto á las opiniones que yo expuse aquí sobre la inviolabilidad real, que son las mismas que hoy ha expuesto el Sr. Navarro y Rodrigo? Esas opiniones las mantengo, porque son rigurosamente constitucionales.

El Sr. Marqués de SARDOAL: El debate ha venido y hay necesidad de aceptarle. Decía en aquella sesion el Sr. Cánovas, defendiendo la inviolabilidad del rey como si yo hubiera tratado de combatirla. (Su señoría leyó un trozo de un discurso del señor Cánovas, en que se sienta la doctrina de que el rey, aunque inviolable, si por ejemplo, envenenara á alguno de sus súbditos, ó diera un decreto suprimiendo la Constitucion, cometería un verdadero delito.) Es decir, que yo soy el que sostengo la inviolabilidad del rey contra el Sr. Cánovas.

El Sr. PRESIDENTE: No interrumpo á V. S. porque diga nada inconveniente, sino para llamarle al asunto que se discute.

El Sr. Marqués de SARDOAL: Pues voy á concluir, Seguirá diciendo el Sr. Cánovas (leyó unas palabras del Sr. Cánovas en que decía que con aquella limitacion de ideas monárquicas, estaba en el Gobierno por la confianza de S. M. y que sin aquella limitacion no lo estaría.)

Pues bien; yo diputado radical protesto contra eso que ha sostenido el Sr. Cánovas siendo ministro de D. Alfonso XII.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: La lectura de mis palabras hace por sí sola comprender la sin razon de los cargos que el señor marqués de Sardoal me dirige.

Yo decía que los reyes (en teoria pura se entiendo) eran absolutamente inviolables, ya acertaran ó se equivocaran, no sólo no pecando, sino aún pecando, no sólo no co-

metiendo delito, si no aunque lo cometan. No cabe una teoría más alta de la inviolabilidad constitucional del rey.

El Sr. Marqués de SARDOAL: Sostenía yo entonces, efectivamente, que la constitución reconoce dos inviolabilidades, la del diputado y la del rey, y ambas las consideraba y las considero ilimitadas.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Cuando una fuente de derecho es la sola de que el derecho puede emanar, se dice que la fuente es única; el rey constitucional no es única fuente de derecho, pero fuente de derecho sí.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: El decreto es un acto de la prerrogativa real que he de ir acompañado de la firma del ministro; en ella no hay decreto, y con ella no puede haber delito del rey.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levantó la sesión. Eran las seis y media.

CONGRESO. Alcance de la sesión celebrada el día 8 de Julio.

Se abrió la sesión a las dos y veinte minutos, se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

DISPOSICIONES OFICIALES. La Gaceta del 8 de Julio publica las siguientes disposiciones:

reclamada por el recurrente, en concepto de honorarios por la expedición de un certificado.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público, durante el mes de Junio de 1879.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES. Se acentúan los rumores de que acepte el gobierno de esta provincia el señor Camuño.

Los padres irreflexivos que abandonan a sus hijos merced muy severo castigo; su excesiva confianza es acreedora a las más acerbis censuras.

Los padres irreflexivos que abandonan a sus hijos merced muy severo castigo; su excesiva confianza es acreedora a las más acerbis censuras.

Anteayer cruzó por la calle de Santa Teresa, una pareja de la guardia civil conduciendo tres muchachos de la Casa de Misericordia fuertemente atados.

La Diputación provincial ha acordado que sean provistas por concurso las plazas de delineante, sobrestante y cinco guardas al servicio de las obras del Puerto.

En el Consejo de guerra celebrado en la semana última en Murcia, a consecuencia de una colisión entre varios contrabandistas y fuerza de la Guardia civil.

Entre los numerosos donativos hechos para la rifá á favor del monumento del Rey D. Jaime, llama la atención un precioso centro de mesa de roble y cristal.

Mañana viernes a las once se verificarán en la Iglesia de Corpus-Cristi los funerales por el eterno descanso del señor D. Antonio Revenga.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

Un padre desnaturalizado, dió por los dos cocheros al pobre animal, y lamentábamos también que en una ciudad culta como Valencia se diera tal ejemplo de inconsiderada barbarie.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Junta de las Escuelas de Artesanos de Valencia. Patronato de aprendices. Secretaría. Es la corporacion celebrará junta general el día 10 del corriente Julio, a las ocho de la noche para la discusión y aprobación de los presupuestos para el curso de 1879 á 1880.

Instituto Médico Valenciano. Comisión central de vacunación. El sábado próximo 12 del corriente, a las tres de la tarde, celebrará esta Comisión sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cow-pox de Gloucester, en el salón de sesiones de este Instituto, sito en las casas consistoriales, junto á la secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

AVISOS COMERCIALES. COTIZACION DEL COLEGIO DE CORREDORES DE LA PLAZA DE HOY, DIA DE LA FERIA.

Table with columns: Cambios, Ben, Daño, Málaga, Ben, Daño. Rows include Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartage, Castello, Coruña, Madrid.

Desempeño de loterías á cinco por 100. Valencia 9 de Julio de 1879.—El Síndico, Antonio Romero.

Movimiento del puerto. Buques entrados el día 9. Vapor esp. Luis de Cadrá, de 964 t.; p. José Escudero, de Alicante con efectos.

ULTIMA HORA. DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio esclusivo de El Comercio. Madrid 9, 11-10 mañana. Se ha aplazado el levantamiento de sitio de las Provincias Vascongadas.

Paris 8. Las noticias que se reciben de los departamentos con referencia á los trigos y á las harinas, en nada cambian con respecto á los últimos despachos publicados.

BOLSA DE HOY. Consolidado interior. 15,125. Exterior. 00,00.

Poder ejecutivo de la república. No se ha hecho bien ó mal los posibilistas, pero puedo asegurar que han sido sobrado complacientes. Bueno es evitar las cuestiones personales y no llevar al seno de la representación nacional cuestiones que deben girar en una órbita inferior, pero si hubieran seguido, como aquí es común, los impulsos de sus propias pasiones, el Sr. Castelar y sus amigos habrían podido fácilmente causar un verdadero quebranto al actual presidente del Consejo de ministros.

No hay esperanzas de que por ahora al menos, se funde en el constitucional el grupo centralista. Tal pareció ser su deseo, cuando espiraban las Cortes anteriores, y estado recordará, señor Director, las expresiones de júbilo con que se hizo pública la fusión. Hubo elecciones y los centralistas vinieron en menor número y sumamente más dóciles.

ESPECTACULOS.

Café de la Palma. Continúan los conciertos de canto y piano de ocho y media á doce de la noche. SKATING-GARTEN. Situado en el Jardín del Santísimo, la entrada por junto á la Alameda.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 9 de Julio de 1879. A las nueve de la mañana.

DIARIO CRISTIANO.

SANTOS DE HOY. El Milagro de San Cristobal y Santa Amalia. SANTOS DE MAÑANA. San Pio I p y m.

AVISOS OFICIALES Y JUDICIALES.

Servicio de la plaza para hoy 10 de Julio de 1879. Parada, los cueros de la guarnicion. Gefe de día: D. Antonio Clemente, teniente coronel comandante de Sguinto.

Alcaldia constitucional de Valencia. Sección primera.—Alcalde. Habiendo solicitado los señores Martínez y Boronati, vecinos de esta ciudad el oportuno permiso para montar una nueva máquina de vapor en el edificio de su propiedad fabrica de cartones titulada 'Teneria Valenciana' sito en la calle de Guillem de Castro núm. 94, esta Alcaldia ha acordado abrir juicio contra el otorgo por término de veinte dias contados de este día para que se publique con efecto de este el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de que los propietarios de las fincas inmediatas puedan exponer dentro de dicho plazo, lo que á sus derechos é intereses convengan.

respecto á lo que va pasando en la sesion de esta tarde. Habiendo entrado en la orden del día, el señor ministro de Marina se atrevió á decir al o en contestacion al discurso hábil y elocuente del Sr. de Carvajal, que ha encontrado—y sea dicho de paso—en la campanilla de la Presidencia del Congreso, la nueva peña Martos que há derrumbado una parte importante de la oracion parlamentaria de S. S.

El Sr. Pavia es una buena persona y creo que no habla del todo mal, afirmacion que no puedo hacer por una razon muy lógica, porque no se le puede oír desde ninguna parte, á no ser desde el banco azul ó el de la comision. Despues ha contestado al diputado posibilista el señor Orozco haciéndolo como siempre. Al señor duque de Tetuan tiene la voz robusta, buena presencia y bastante naturalidad; no se cree ni se ha creído nunca orador y en paridad de verdad no lo hace mal su excelencia. Respecto á los generales dominicanos extraídos de un buque español, ha dicho que el Sr. Carvajal tenía razon en cuanto á lo que con tal hecho se ha faltado á las reglas del derecho internacional, ya que todo pasajero tiene asilo en el buque en que va mientras no desembarque, pero que no lo tiene en cuanto á la inercia en que supone al actual gabinete respecto á este acontecimiento, para probar lo cual aduce hechos realizados por el anterior y el actual gobierno.

Este ilustrado corresponsal del Diario de Barcelona tiene buen entendimiento, sabe bastante, hasta de farmacia, pero no es ni será nunca orador. Es sin embargo individuo de la mayoría y tiene á su favor el número, que no es poco tener. Por esto puede llamar club demagógico á la Cámara, si discute está lo que ha discutido el Sr. Cánovas en otras ocasiones en el Congreso de los diputados, sin llamamientos al orden por parte del Sr. Ayala, convirtiéndola—según la teoría del conserjero de Estado Sr. Fabié—en club demagógico. El Sr. Cánovas, proto-conservador, convertido en demagogo, esto es, en exagerador de las prerrogativas del gobierno popular por el Sr. Fabié, es una creacion de un género deliciosísimo. Nos ha dicho despues este diputado qué, fuera de Francia, nadie que merezca el nombre de pensador serio, sostiene las ideas que alimentan la democracia española, y que el famoso Hartman, representante del positivismo moderno, hace en su último libro las mismas declaraciones que hizo aquí el Sr. Cánovas, de que si se ponen en manos de las masas los derechos individuales, los emplearán en conquistar la propiedad de la tierra.

Luego, según el Sr. Fabié, es también Cánovas no solo demagogo sino positivista, ó sea demagogo del 93. Qué bromas tan pesadas tiene el Sr. Fabié! Despues nos ha leído un impreso encabezado con las siguientes palabras: Asociación internacional de trabajadores, remitido al Sr. Fabié por la Providencia, para suministrarle un argumento contra el Sr. Carvajal, según dicho conserjero ha afirmado. Ya tenemos á la Providencia que hasta ahora ha sido la superior disposición de Dios que reja y conserva el orden físico y moral, establecido en el mundo desde el principio de la creacion, convertida en divinidad canovista. Qué gran descubrimiento! y el impreso en cuestion dice que los que no trabajan son ladrones y cándagos y otras cosas más. Bravas cosas envia la Providencia al Sr. Fabié. Que religion la de algunos conservadores. Lo más alto para la conciencia humana; lo que en todas épocas sirve de consuelo y faro al hombre; lo que es su constante panacea y constituye el pan del humano espíritu, es tratado como cosa balad por algunos hombres que se titulan católicos.

CORREO DE MADRID.

8 JULIO. El Acta califica de inútil é inoportuno el discurso que pronunció en la sesion del Congreso del sábado último el señor presidente del Consejo de ministros contestando á las alusiones que le dirigió el orador posibilista señor Carvajal.

Refiriéndose á este asunto dice el colega canovista: «Si S. S. habia de reconocer por suya la alucion que acababa de leer el señor Carvajal, y hacia perfectamente, porque es un documento que le honra, ¿á qué contar por tercera vez las circunstancias en que se puso al frente del ejército de Valencia que ya habia referido en los dias anteriores? ¿á qué hablar de su sueldo? ¿á qué recordar la historia poco edificante de no sabemos qué bofetón (moral queria decir, sin duda alguna) recibido y devuelto por S. S. en no sabemos qué ocasion y no queremos saber con qué motivo? Y sobre todo, ¿á qué levantarse en aquel momento un ministro para otra cosa que no fuera hacer que la protesta del gobierno contra el discurso que se acababa de pronunciar se elevara enérgica y valiente antes de que se extinguiera en el salón el eco de la última palabra del señor Carvajal? Aquel compés de espera que el señor presidente del Consejo de ministros puso al discurso de su compañero del Gobierno, fué de malísimo efecto.»

La Epoca, que ha augurado al general Martínez Campos una brillante carrera de orador parlamentario, se encargará de contestar á las líneas que dejamos transcritas. —Leemos en El Liberal: «Antes de que se entrase ayer en el Congreso en el órden del día, celebraron una larga conferencia los Sres. Castelar y Carvajal, á propósito de la discusion del mensaje. El Sr. Castelar quiso saber si el señor Carvajal trataba de hablar por cuenta propia ó á nombre del partido posibilista. El Sr. Carvajal desvaneció las dudas del Sr. Castelar, asegurándole que ni un solo concepto de su discurso estaria en oposicion con la doctrina sostenida por el primero en la Cámara popular en las legislaturas anteriores.»

No negamos esto, pero acaso, y sin acaso, el Sr. Castelar, despues de oír el discurso del Sr. Carvajal, sintiera que hubiera este olvidado ciertas recomendaciones que se le habian hecho, relativas á determinados compromisos. Y no queremos decir más. —Dice El Tiempo: «El Tribuno, periódico demócrata, llama espumoso al acento del Sr. Carvajal y meloso á su oratoria. Vamos, merezque.»

Pues á los conservadores les ha parecido acibar. —El reto dirigido ayer por el Sr. Fabié al Sr. Carvajal fue terrible: «Puesto que aquí no pueden discutirse ciertas teorías políticas, y para el libro hay completa libertad de imprenta, reto á S. S. á que sostenga sus teorías en un libro, que yo me comprometo á contestarlas.»

El Sr. Carvajal no aceptó el reto. Se lo agradecemos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL COMERCIO.

Madrid 7 Julio 1879. Sr. Director de El Comercio.

Mi estimado amigo: Desde una de las escalerillas que conducen al centro del salón de sesiones, escribo á V. cuatro líneas

guna imposicion, recojerá de cada uno la libreta y el dinero; anotando en las primeras y en los libros auxiliares las cantidades menores de 4 rs, y rubricará las partidas, haciendo en el libro auxiliar una suma de todas las cantidades parciales que formen 4 ó mas reales; en este caso recojerá la libreta y el domingo inmediato las trasladará con el importe de todas ellas al local del establecimiento, y en la casilla de Caja de Ahorros, se harán las mismas operaciones que en las ordinarias. De este modo se van haciendo las anotaciones, tanto en libro auxiliar como en libreta, y ámbos son el comprobante de las cantidades parciales que los padres hayan entregado á los niños para este objeto. Pasado el domingo, el profesor entregará á los alumnos las libretas que tienen ya todas las formalidades debidas.

El establecimiento dará á los señores profesores, el libro auxiliar y las papeletas de apertura de libretas, y conforme vayan presentando estas, les serán cangeadas en secretaría por las correspondientes libretas que tendrán un órden correlativo, y tanto por estas como por la documentacion, percibirá el establecimiento del imponente 50 céntimos de real.

Tales son en resumen todas las operaciones que deben hacerse por los señores profesores y por los empleados de la Caja de Ahorros. Escusado es que hablemos del interés que han de percibir los jóvenes imponentes, pues será el que fija el artículo 32 de los Estatutos ó sea el 4 por 100 áno.

Bien sabe esta comision que se ha de luchar con la falta de costumbre en los padres y en los niños, para que esta nueva reforma produzca sus halagüeños resultados, pero como antes digimos, si los profesores de instruccion primaria se identifican y nos ayudan á desarrollar las Cajas Escolares, tarde ó temprano marcharán prósperas é felices, produciendo grandes reformas en el modo de ser de nuestra juventud. Así es que por medio de pequeñas conferencias dadas sobre el ahorro, con demostraciones prácticas y sobre todo con la ayuda de esa gran ciencia, la experiencia, producto de los hechos, podremos mañana estar satisfechos de haber proporcionado á las clases pobres mas medios para que sean honradas y felices.

Valencia 1.º Julio 1879.—E. de Caplásegui.—E. de Velasco.—J. Vives Ciscar.

CORREO DE MADRID.

8 JULIO. El Acta califica de inútil é inoportuno el discurso que pronunció en la sesion del Congreso del sábado último el señor presidente del Consejo de ministros contestando á las alusiones que le dirigió el orador posibilista señor Carvajal.

Refiriéndose á este asunto dice el colega canovista: «Si S. S. habia de reconocer por suya la alucion que acababa de leer el señor Carvajal, y hacia perfectamente, porque es un documento que le honra, ¿á qué contar por tercera vez las circunstancias en que se puso al frente del ejército de Valencia que ya habia referido en los dias anteriores? ¿á qué hablar de su sueldo? ¿á qué recordar la historia poco edificante de no sabemos qué bofetón (moral queria decir, sin duda alguna) recibido y devuelto por S. S. en no sabemos qué ocasion y no queremos saber con qué motivo? Y sobre todo, ¿á qué levantarse en aquel momento un ministro para otra cosa que no fuera hacer que la protesta del gobierno contra el discurso que se acababa de pronunciar se elevara enérgica y valiente antes de que se extinguiera en el salón el eco de la última palabra del señor Carvajal? Aquel compés de espera que el señor presidente del Consejo de ministros puso al discurso de su compañero del Gobierno, fué de malísimo efecto.»

La Epoca, que ha augurado al general Martínez Campos una brillante carrera de orador parlamentario, se encargará de contestar á las líneas que dejamos transcritas. —Leemos en El Liberal: «Antes de que se entrase ayer en el Congreso en el órden del día, celebraron una larga conferencia los Sres. Castelar y Carvajal, á propósito de la discusion del mensaje. El Sr. Castelar quiso saber si el señor Carvajal trataba de hablar por cuenta propia ó á nombre del partido posibilista. El Sr. Carvajal desvaneció las dudas del Sr. Castelar, asegurándole que ni un solo concepto de su discurso estaria en oposicion con la doctrina sostenida por el primero en la Cámara popular en las legislaturas anteriores.»

No negamos esto, pero acaso, y sin acaso, el Sr. Castelar, despues de oír el discurso del Sr. Carvajal, sintiera que hubiera este olvidado ciertas recomendaciones que se le habian hecho, relativas á determinados compromisos. Y no queremos decir más. —Dice El Tiempo: «El Tribuno, periódico demócrata, llama espumoso al acento del Sr. Carvajal y meloso á su oratoria. Vamos, merezque.»

Pues á los conservadores les ha parecido acibar. —El reto dirigido ayer por el Sr. Fabié al Sr. Carvajal fue terrible: «Puesto que aquí no pueden discutirse ciertas teorías políticas, y para el libro hay completa libertad de imprenta, reto á S. S. á que sostenga sus teorías en un libro, que yo me comprometo á contestarlas.»

El Sr. Carvajal no aceptó el reto. Se lo agradecemos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL COMERCIO.

Madrid 7 Julio 1879. Sr. Director de El Comercio.

Mi estimado amigo: Desde una de las escalerillas que conducen al centro del salón de sesiones, escribo á V. cuatro líneas

Con el ahorro se crean nuevas costumbres y nuevos hábitos, nunca estériles, sino fecundos y provechosos para la generacion que los posee y para las generaciones que les suceden.

Todas estas razones las comprendió Mr. Dulat, maestro del Jura en 1830, que con un trabajo laborioso y una fé inquebrantable logró establecer la primer caja Escolar que se conoció en Francia. Desde entonces acá, los gobiernos, las municipalidades, y muy especialmente Mr. Laurente, en Bélgica y Mr. Malarcé en Francia, valiéndose del folleto, el libro y los periódicos científicos ó pedagógicos, han procurado fomentar por Europa estos útiles establecimientos que tantas ventajas han de reportar á las naciones.

En nuestro país eran desconocidas hasta que Avila logró crearlas el año último, gracias á los esfuerzos de los dignos conserjeros de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad y del profesor D. Marcelino de Santiaño, á quienes desde aquí enviamos nuestro mas sincero parabien, porque al fin han visto funcionar una institucion tan provechosa. Pero si Avila ha sido la primera en crearlas en España, á Valencia debe caberle la gloria de ser la segunda, porque siente en mayor grado las necesidades que hicieron que la ciudad de los Alfonso y de Santa Teresa, las viera funcionar, y haciéndose eco fiel de dichas necesidades el conserjero de nuestra Caja de Ahorros y Monte de Piedad, el Excmo. Sr. D. Eduardo Perez Pujol, presentó al Consejo en su sesion de 28 de Diciembre de 1878, una proposicion para crear en nuestra querida capital las Cajas de Ahorros Escolares, y con el objeto de evitar trabajo y ver si en algo podrian mejorarse, se pidieron á Avila las noticias, reglamentos, etc., referentes á este asunto, y una vez se obtuvieron, gracias á la galantería de su señor presidente, se remitió á esta junta de gobierno para su estudio y buscar pronta ejecucion de la idea.

Estudiados los antecedentes y modelos remitidos de Avila, esta comision los ha simplificado, separándose bastante de ellos, á fin de no producir confusion con las varias operaciones que hoy se efectuan en nuestro establecimiento. Es necesario no solo el apoyo material de los profesores de primera enseñanza, sino su influencia moral para que puedan vivir y desarrollarse en Valencia las cajas de Ahorros Escolares. Por esto no nos cansaremos de repetir que si los mismos no toman con ahinco el sostén y fomento de las cajas Escolares, no podrán subsistir á pesar de cuantos esfuerzos hagamos aquí. Por tanto nuestro deber es asociar el pensamiento á los dignos profesores de instruccion primaria y elemental, y una vez se identifiquen con la idea, llevarla adelante y partir con ellos los laureos que se obtengan en lo futuro.

Dos funciones existen en la organizacion de este servicio que están encomendadas á diversas personas. 1.ª La del profesor con sus alumnos. 2.ª La del profesor con la Caja de Ahorros.

Respecto á la primera, el maestro será el encargado de llenar la papeleta de apertura de libreta, en la que constará: 1.º el número, 2.º escuela á que pertenece el alumno, 3.º nombre y dos apellidos del mismo y el de sus padres ó tutores, 4.º naturaleza, 5.º edad, 6.º domicilio. Dicha papeleta aprovechará para la apertura de la libreta en el Establecimiento, y será llevada por el profesor que recibirá en cambio la libreta.

Para las imposiciones, llevará el profesor un libro llamado auxiliar, dividido en casillas, donde se anotará el día, mes y año, la imposicion parcial hecha en la caja Escolar, que se escribirá en letras y se reducirá á cifras en la casilla correspondiente. Cuando las sumas parciales hechas durante una ó varias semanas llegare á 4 reales, ó sea el tipo mínimo que se advierte en la primera sesion, según el artículo 30 de los Estatutos, se trasladará con la fecha, cantidad en letras y número en la casilla que se refiere al ingreso en la Caja de Ahorros.

Estos libros auxiliares serán alfabéticos para evitar trabajo á los señores profesores, de modo que las inscripciones se simplifiquen sobremanera, pues se reduce á buscar la primera letra del apellido del joven imponente. En las libretas constará la escuela á que pertenece, el nombre del alumno y número de la misma, y se dividirá en casillas exactamente iguales á las del libro auxiliar, con solo la imposicion tocando se haya de hacer la imposicion total en la Caja de Ahorros, será escrita por los dependientes del Establecimiento ó irá rubricada por los señores Vocal de turno, Tesorero y Contador. Además habrá una casilla donde se anoten los reintegros totales ó parciales, que de antemano se habrán ya anotado en el libro auxiliar, y para este caso se prescribirán las mismas formalidades que se usan actualmente con las libretas ordinarias.

La segunda funcion, ó sea la del profesor con la caja de Ahorros, se reduce á llevar las libretas con las sumas parciales al local de la institucion y presentarlas para que se llenen las casillas de Caja de Ahorros, ó sea las que conste la suma total de imposiciones parciales que haya hecho el año durante una ó varias semanas y cuya cantidad sea de 4 rs. en adelante.

La secretaría del establecimiento llevará libros iguales á los actuales que se titularán de las Cajas de Ahorros Escolares, y en el de apertura de libreta se aumentará una nueva casilla donde conste la escuela en que está inscrito el alumno; además otro donde conste por escuelas el número de alumnos que cada una de ellas tiene inscritos con expresion de nombres y apellidos. Contaduría llevará libros especiales tambien para estas Cajas.

Cuando un alumno se traslade de una escuela á otra, en este libro y en el auxiliar que llevará el profesor se hará la conveniente anotacion, consignando la escuela de que procede.

El modo práctico de hacer estas operaciones podrá ser el siguiente: el profesor invitará á los alumnos que deseen hacer al-

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL COMERCIO.

Madrid 7 Julio 1879. Sr. Director de El Comercio.

Mi estimado amigo: Desde una de las escalerillas que conducen al centro del salón de sesiones, escribo á V. cuatro líneas

El modo práctico de hacer estas operaciones podrá ser el siguiente: el profesor invitará á los alumnos que deseen hacer al-

Aguas y baños ferro-carbonatadas de Siete-aguas,

Provincia de Valencia.

Estas aguas se hallan eficazmente recomendadas en las digestiones difíciles y dolores de estómago, en afecciones crónicas del hígado, del intestino, de la matriz, con flujos blancos y sanguinolentos, abortos, en la clorosis u opilación, y en general en todas las afecciones crónicas con empobrecimiento de la sangre. También producen sorprendentes resultados en el histerismo ó males de nervios, en las afecciones de la piel, ya proceden del herpetismo, ya especialmente de la escrófula, en el reumatismo y consecuencias de la sífilis.

NODRIZA.

Se desea una nodriza, leche de un mes, para criar en casa los padres de la criatura. Darán razón, en la administración de este periódico.

JAMONES.

Recibidos este lunes magros de entera confianza sin necesidad de momios y garantidos, á 9 rs. kilo. Garbanzos legítimos de Castilla, fina y asgurada co-chura llegados ahora con gran ventaja para el consumidor, pues á pesar de la subida que han tenido, apenas se conoce en estos, hay tres clases. Ricos chorizos y salchichones de Vich y quesos, todo lo necesario para provisión de familia ó para irse al Cabanal, se encuentra de confianza entera sin engaño de clase ni peso, en la tienda del Ancora, Trench, 10, casa fundada en 1797

SERVICIO SEMANAL REGULAR.



ENTRE VALENCIA, ORAN, CETTE Y MARSELLA. EFECTUADO POR LOS VAPORES DE los Señores Cyp. Fabre y Compañía de Marsella. Dichos vapores tocan en este puerto todos los lunes. CONSIGNATARIO D. J. B. ANTOINE, CONTRA-MUELLE, 2. GRAO DE VALENCIA.

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoniaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estos dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, ex-profesor de Industria rural. PRECIO: de 30 000 kilogramos arriba, 125 rs. los 100 kilo en partidas menores, 135 rs. gramos. Al contado, tomando el guano en la balsa. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Valencia 15 Enero 1879. Trenor y Compañía

LIENZOS DE PURO HILO.

Los tan renombrados de la antigua y acreditada fábrica de la calle Ancha de la Acequia Poldra, se expenden á precios de coste en su único depósito, plaza de los Porchets, núm 15, esquina á la calle de Saladers. Los hay en los anchos de 5 y 1 1/2, 4, 4 1/2, 5, 6, 7, 8 y 10 palmos; y finos ingleses de todas clases, propios para camisas de caballero; tambien hay telas para cortinas de 5 á 10 palmos, rayas y lisas, mantelerías, manteles y servilletas u'as; toallas, telas de colchadas y ordinarias, terlices de 4 1/2 palmos, cuadros y rayados, color fuerte; tela de cordones para enaguas, y hiezos caseros de todos anchos, á precios muy convenientes.

Y tela para cortinas, color fuerte, de 4 á 12 palmos de ancho, á precios de fábrica. Además se fabrica por encargo todo cuanto necesite el consumidor propio de esta clase de fabricación.

CLÍNICA médico-quirúrgica

BAJO LA DIRECCION DE D. JUAN C. DE CHOMON. Especialidad en el tratamiento de las enfermedades herpéticas, nerviosas, del estómago y aparato genito-urinario. Horas de consulta, de 8 á 11 de la mañana, y de 6 á 8 de la tarde. Calle del Hospital, n.º 22.

PIANOS Y ARMONIUMS.

En el depósito de D. Mariano Dallau, Abadia de San Martín, 14, hay un variado surtido de dichos instrumentos, todos de los constructores más afamados de París y Barcelona, á precios más ventajosos que en fábrica, garantidos de todo defecto de construcción.

PILDORAS DE PODOFILINO.

FORMULA DEL DR. ANALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Aliño, hermanos. El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es el que mejor limpia el estómago, el primero de los antieméticos y el más eficaz y no tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento. Caja grande, 12 rs.; pequeña, 6. De venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros, 6.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc. Se curan con el Enolado Polámico de Capafons y el Sulfato de Sosa. Exito seguro. Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

ASMA.

Tos, catarras, neuralgias del pecho, del corazon, constipados, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos CIGARRILLOS CLIMENT.

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el más acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos.

Seis años de feliz éxito! Se venden á 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 161, frente á la de Padilla, y D. José Andrés Fabiá, calle San Vicente, frente al caballito de San Martín. Además, en Alcoy: D. Rafael Alfonso.—Alberique: D. Magin Font y D. Miguel Fabra.—Alcira: D. José Canós.—Benifayó: D. Ignacio Solves.—Burrinana: D. Domingo Forner.—L'Arcangente: D. José Pallés y D. Fernando Cucala.—Castellón de la Plana: D. Vicente Fábregat.—Benicarló: D. Mateo Górnerns.—Gandía: D. Antonio Buada y Don D. Vicente Espinós.—Grao: D. Pedro Tubells.—Jativa: D. Fernando Cucala y D. Juan Ventura.—Liria: D. Mariano Duran.—Requena: D. Canuto Gil.—Suca: D. Ernesto La ubiera y D. Mariano Tubells.—Utiel: D. Joaquín Vidal.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los Anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de Medicina. Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris. Agua Figaro. Nuevo descubrimiento. Tintura para el cabello y la barba, garantida sin nitrato de plata, recomendada por célebres médicos. Precio 25 rs. Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sorlo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

JABONES DE PERFUMERÍA.

LA "CONFIANZA" MARCA PANTERA.

Los jabones de perfumería de nuestra fábrica rivalizan en calidad y finura á los mejores del extranjero porque no atacan ni destruyen el cutis más delicado. Rogamos al público ensaye por una sola vez nuestros jabones y encontrará la verdad palpable. Fíjase mucho en las incitaciones y no admitir los que no lleven impresa en el mismo jabón la marca pantera. Depósito central, plaza de Colado, número 4. Puntos de venta en los principales establecimientos de Ultramarinos y tiendas de comestibles.

A LOS VINICULTORES.

Gran depósito de azufres situado en la calle de San Vicente, núm. 287 almacén de aceite, frente al ex-convento de la Roqueta.

PRECIOS AL CONTADO.

Azufre flor, clase especial, á 60 rs. los 46 kilogramos ó sea el quintal castellano id. pulverizado, procedente de las minas de Lorca, á 42 rs. Descuento de dos y medio por 100 á los que tomen de 25 quintales en adelante. Para los pedidos, dirigirse á los Sres. Teruel, Hernandez y compañía, Santa Teresa, 9 ó á D. Pedro Salvador, droguería de la Lonja.

Popelines de seda.

Para realizar la existencia que ya es muy corta, se están rebajando de precio.

GRAN LIQUIDACION,

LOBO, NÚM. 4.

Compra de valores.

Todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, cupones, carpetas facturas, deuda del personal, empréstito romano, papel de sociedades y bancos, y otros muchos valores.—Comedias, 45, 2.º, esquina á la calle de Embort.

Aguardiente de Ojen de Adolfo de Torres de Málaga.

Unico premiado con gran Medalla de oro en la última Exposición de París.

No se conoce otra clase mejor. Se halla de venta en las principales botillerías y establecimientos de ultramarinos de esta capital.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles. Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza Calatrava de 6, frente á la fuente del negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

Jarabe de Pagliano.

Se ha recibido una gran partida. Se expende en las farmacias de los Sres. Aliño, plazas de Calatrava y de Cajeros.

GUANO SAN-GOBAIN.

ABONO COMPLETO, SUPERIOR AL DEL PERU. Venta con garantía real y efectiva.

COMPOSICION: Amoniaco. de 8 á 9 por 100 Fosfatos todos asimilables. 20 á 23 idem. Potasa (considerada anhidra). 5 1/2 á 4 1/2 id. Equivalente á sulfato potásico. 6 1/2 á 8 1/4. PRECIOS: de 10,000 kilgs. en adelante. 129 rs. los 100 kilos al por menor. 126 rs. los 100 kilos.

ALMACENES: Camino del Grao, núm. 91, junto al ferro-carril de Tarragona. GARANTIAS: La composición del guano se garantiza por escrito en las facturas de venta, que constituyen así un verdadero contrato, estipulando en ellas la indemnización en metálico que la empresa se obliga á entregar al comprador si del análisis resulta una composición inferior á la estipulada. Las muestras se sacarán á presencia del comprador, de los mismos sacos que adquiere y se remitirán con las precauciones convenientes al químico que de común acuerdo se convenga entre el comprador y la empresa, para efectuar el análisis, si el comprador lo desea. Todos los sacos contienen: 1.º La marca de fábrica. 2.º Un plomo, cerrando el caso. 3.º Una tablilla indicando la composición del guano. NOTA: El comprador que no exige una garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude del. Rechazar los sacos que hayan sido abiertos ó carezcan del plomo. SE VENDE SULFATO DE AMONIACO.

VENTAS.

De una gran fábrica de torcidos y tejidos de seda, montada en esta ciudad, con todos los artefactos más modernos y conocidos hasta el día. La venta será al contado ó á plazos según convenga al comprador. Calle del Gobernador Viejo, núm. 5, informaran.

Se vende una casa nueva en el pueblo de Paterna, situada en el Llano de la Bateria frente al palacio de D. Enrique Trenor; consta de piso bajo con habitaciones y todas las comodidades para una familia. Darán razón calle Nueva de las Mantas, núm. 1, 5 y 5.

Se vende una finca en esta ciudad. Compuesta de ocho habitaciones y cuatro casas bajas, al 7 y medio por ciento sobre la renta que produce. Es de libre procedencia. Los corredores don Lorenzo Adam, Graneros, 14, principal, y D. Rafael Castillo, plaza de San Gil, núm. 5, principal, están encargados de la venta.

En la carpintería de la calle de Barcelona, n.º 42, hay de venta un s armarios nuevos de madera de pino sin pintar y otros efectos; todos muy á propósito para montar una tienda de comercio.

VENTA DE CORCHO.

El día 31 del presente mes de Julio, y hora de las doce de su mañana, se subastarán en venta, en Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz, y en Madrid, simultáneamente, de tres mil á tres mil quinientos quintales de corcho fino de fábrica, presentados en pilas, en la dehesa EL COTO, término de Jeréz de los Caballeros, en la referida provincia de Badajoz, propia del Excmo. Sr. Conde del Montijo y de Miranda; cuyo acto tendrá lugar por pujas á la lla, desde el presupuesto de trece reales arroba, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la administración de la casa en dicha Villanueva del Fresno y en las oficinas de S. E. en Madrid, plaza del Conde de Miranda, núm. 1, cuarto bajo.

REMATE.

A voluntad de su dueño y á cargo del corredor D. Vicente Escóm, que habita Zapatería de los Niños, 3, principal, se rematará si la postura fuere competente el día 15 del actual y once horas de su mañana, en el despacho del notario Don Vicente Viñeta, Bajada de San Francisco, n.º 4, 2.º, un edificio situado en esta Ciudad, calle de la Bisbea, n.º 2, de la manzana 229, que consta de dos casas bajas y en el centro una escalerilla con seis habitaciones y terrado. Es de libre procedencia. Los títulos están de manifiesto en dicha notaría.

AGUAS Y BAÑOS SULFUROSO-SALINOS DE PARACUELLOS DE GILOCA.

ÚNICO MANANTIAL

en La Roca, propiedad de D. FELIPE GARCÍA SERRANO.

Tanto del análisis químico cuanto de la abundancia de las aguas de este primitivo y único manantial en la roca, resulta ser uno de los más ricos que existen en la Península; su acción purgante la iguala á las de Looches, y su acción sulfurosa á las principales de España y del extranjero.

Según la estadística oficial, han producido tan benéficas aguas sorprendentes y numerosas curaciones en la diátesis escrófulosa, herpética y artrítica; en las afecciones de los ojos, oftalmías; de la laringe, bronquios; del estómago ó intestinos; hígado, bazo, matriz, toda clase de flujos; y más especialmente en todas las afecciones de la piel, cualquiera que sea su carácter. Obra nueva.—Galería de primera con pilas, retretes y tocadores de mármol blanco; cuatro departamentos hidroterápicos; baños parciales, de asiento, con toda clase de duchas; de lluvia, circulares, dorsales, etcétera; pulverizadores á presión atmosférica faciales, laringeos, etc., etc. Salon de conciertos y baile de más de cien metros cuadrados; gabinete de lectura, de juego, billar, oratorio, paseos y jardines, etc., etc.

El cuanto al servicio y baratura sin competencia, el público juzgará por la siguiente relacion de

PRECIOS.

Primera clase.—Habitación y alimentos: dos chocolates, mañana y noche. Almuerzo: tres platos con tres postres. Comida: sopa, cocido abundante con gallina, dos platos, un dulce de repostería, tres postres y refrescos semanales. Segunda clase.—Habitación y alimentos: dos chocolates, mañana y noche. Almuerzo: dos platos y dos postres. Comida: sopa, cocido con gallina, un plato fuerte, otro de dulces y dos postres. Las personas que deseen ser las sirva en sus habitaciones, pagarán de aumento sobre los precios establecidos. La que quiera guisar por su cuenta, hallará una buena cocina con asistencia y utensilios necesarios, por el módico precio por persona, de rs. Cuartos desde 4 rs. hasta. Por beber agua durante la temporada y llevarse el bañista la que tenga por conveniente. Baños generales, uno de primera. Idem de segunda. Derechos de baño. Carruaje de la estación de Calatayud á los baños, ó vice-versa, asiento con equipaje. El coche del establecimiento de los afamados Baños Viejos, estará á la llegada de los trenes en la estación de Calatayud.

BAÑOS DE D. FELIPE GARCÍA SERRANO.

PRECIOS DE S...
Valencia...
Año...
AGUAR...
POPEL...
Estrato de...
PRESIDENC...
Continu...
no cree just...
Navarro Rod...
constitucio...
con la revol...
(El Sr...
guno).
Pues si y...
es monárqui...
historia, gó...
razones par...
(El Sr...
tono gener...
Pues sob...
juices, mi p...
Dice, con...
frases del S...
las escuelas...
Contesta...
de los minist...
tado.
Se hace...
tro de la G...
llena de du...
Dice qu...
puede pedir...
hecho con s...
(El pres...
Rumores...
Hemos p...
exigis; hem...
cas caudini...
trado ante...
heis qué sig...
han dicho...
significa q...
inviolabili...
contra los...
Declaro...
Sr. Castola...
con esa en...
pequeño p...
mitido y se...
partido.
Me pres...
nacion si r...
representa...
político, e...
somos de...
es lo que á...
res.
Termin...
los actos...
preididos...
meron y...
(Los se...
tos, More...
dor.)
Los m...
cienda r...
apreciati...
asuntos...
tos.
El mi...
al Sr. Ca...
do indig...
tas palab...
to de pro...
digo re...
das las fr...
Sobre...
moral q...
tes su co...
cumplir...
Repl...
explicad...
las recti...
bras cir...
tando en...
cion.
Se f...
el Sr...
dad.
Estu...
mente r...
tuciona...
tidos, r...
que de...
que un...
Los...
concep...
norias...
El...
no esp...
estado...
recolo...
certido...
subir...
recog...
dos de...
acento...
ro, sin...
ni de...
mino...
rizon...
la me...
con y...
un al...
nuest...
cróni...
teneb...
lónic...
dono